



Expediente: 5318/22

Carátula: N & F CAPITAL MARKETS S.A. C/ CARRIZO JUAN OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20257354858 - N & F CAPITAL MARKETS S.A., -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, JUAN OSCAR-DEMANDADO

20257354858 - COSENTINO, MARCO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5318/22



H106038942727

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: N & F CAPITAL MARKETS S.A. c/ CARRIZO JUAN OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5318/22.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: COSENTINO, MARCO FRANCISCO - 10/02/2026 11:23.

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora N & F CAPITAL MARKETS S.A. la suma de \$ 70735.39 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209564883672, perteneciente a los autos del rubro, la suma de 70735.39 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco BBVA de la titularidad de N & F CAPITAL MARKET SA , la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 099-686877/8 , CBU: 0170099220000068687784, CUIT N° 30709458252.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209564883672, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado COSENTINO,MARCO FRANCISCO - M.P. N°5394, C.U.I.T. N° 20257354858, en el Banco Macro S.A., N°: 460008007848755, la suma de:

a) \$ 188569.89: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 204967.27) menos el 8% (\$ 16397.38.-) en concepto de aportes.-

III) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 36894.11: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ **20496.73.-** (10% a cargo de la parte) y \$ **16397.38.-** (8% a cargo del beneficiario).- 5318/22.ADVA.

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.